



ACTA - COMISSIÓ NO PERMANENT PER A LA RECONSTRUCCIÓ DE LA CIUTAT DE VALÈNCIA (COVID 19)

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos -sustituidos por asteriscos (*)- en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679.

SESSIÓ EXTRAORDINÀRIA COMISSIÓ NO PERMANENT PER A LA RECONSTRUCCIÓ DE LA CIUTAT DE VALÈNCIA (COVID 19) DEL DIA 8 DE JUNY DE 2020

En el hemiciclo del Ayuntamiento de València, siendo las 9:35 horas del día 4 de junio de 2020, se reúne la Comisión no permanente para la Reconstrucción de València, con la finalidad de combatir los efectos de la COVID-19, creada por el acuerdo del Pleno en sesión extraordinaria de fecha 11 de mayo de 2020.

Asisten, Joan Ribó Canut, que ostenta la presidencia por el Grupo Compromís y los siguientes concejales y concejalas, por el Grupo Socialista, Sandra Gómez López, por el Grupo Popular, María José Catalá Verdet, por el Grupo Ciudadanos, Fernando Giner Grima y por el Grupo Vox, Vicente Montañez Valenzuela.

Actúa como secretario de la Comisión Hilario Llavador Cisternes, Secretario General y del Pleno.

A continuación se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	19/06/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



1	RESULTAT: -	
EXPEDIENT: O-56201-2020-000002-00		PROPOSTA NÚM.:
ASSUMPTE: Sol·licitud del Grup Municipal Ciutadans sobre una quarta sessió de compareixences d'alcaldes i alcaldesses de València (1978-2015).		

Único.- Solicitud del Grupo Municipal Ciudadanos sobre una cuarta sesión de comparecencias de alcaldes y alcaldesas de València (1978-2015).

El Sr. Alcalde señala que ha reunido a la Comisión como consecuencia de la solicitud formulada por el Sr. Fernando Giner, Portavoz del Grupo Ciudadanos que dice lo siguiente:

(...) "Visto el transcurso de la Comisión de Reconstrucción y sabiendo que este jueves finalizan las reuniones con expertos y asociaciones, nos parece oportuno incorporar una cuarta reunión en la que acudirán los alcaldes y alcaldesas de la ciudad de València, desde el periodo 1978 al 2015. Si en algún caso no fuera posible, sustituirla por una persona de su equipo durante la etapa de su gobierno." (...)

El Sr. Giner manifiesta en primer lugar, que están satisfechos de cómo se están desarrollando los trabajos de la Comisión. Y esto lo considera positivo. Pero dicho esto, también opina que los alcaldes y alcaldesas que han ejercido el cargo podrían aportar desde el punto de vista de su experiencia y señala que formula la propuesta siempre desde el consenso en el seno de la Comisión.

La Sra. Catalá opina que si “se abre la veda” de que asistan más comparecientes debería abrirse para más personas y cita algunos ejemplos del mundo de la empresa. También señala que los alcaldes anteriores no han vivido una situación de pandemia como la que se ha vivido. Y por último, en esta primera intervención, resalta que es evidente que la época de mayor duración de permanencia de una persona en la Alcaldía (24 años), fue la de la alcaldesa Rita Barberá, que ha fallecido. Y considera que debería ser el Partido Popular el que designara quien debería acudir en su lugar.

El Sr. Alcalde señala que el vicealcalde o primer teniente de alcalde de más duración en su cargo, en la etapa de Rita Barberá, fue el Sr. Alfonso Grau. Y dado que esto no es una cuestión de partidos, sino de cargos, debería ser el Sr. Grau el que debería acudir.

La Sra. Catalá insiste en que no acaba de ver el sentido a esto porque los demás alcaldes no han pasado una situación de tanta gravedad sanitaria como esta.

La Sra. Gómez, sin embargo, opina que la experiencia que puedan aportar los anteriores alcaldes o quien les sustituya puede ser interesante.

La Sra. Catalá no duda de la buena intención del Grupo Ciudadanos, pero traer esta cuestión y la de la sustitución de Rita Barberá a esta Comisión no lo considera respetuoso, a no ser que se respete la literalidad de la solicitud del Grupo Ciudadanos y que sea el Grupo Popular quien la decida.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	19/06/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732



Se abre un amplio e intenso debate sobre la conveniencia o no de quién debe sustituir a la alcaldesa Rita Barberá en esta propuesta de alcaldes y alcaldesas comparecientes.

Después de ese amplio debate y dado que no hay un consenso sobre quién debe sustituir a la alcaldesa Rita Barberá, se somete a votación la propuesta (se subraya) con la literalidad de la solicitud expresada en la nota interior del Grupo Ciudadanos y es aprobada con los votos favorables del Sr. Alcalde, de la Sra. Sandra Gómez, de la Sra. M^a José Catalá y del Sr. Fernando Giner, y con la abstención del Sr. Vicente Montañez.

A continuación, se produce también un largo debate sobre la sustitución de Rita Barberá y sobre quien tiene que decidir esa sustitución, en el que participan todas las personas integrantes de la Comisión.

Como después del debate se comprueba que no hay acuerdo en este momento, se deja sobre la mesa el asunto y el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión.

El Sr. Montañez solicita que conste en acta que debe votarse el criterio de sustitución de la alcaldesa, Sra. Rita Barberá.

Y el Sr. Alcalde y la Sra. Gómez solicitan que conste en acta también que el Grupo Compromís y el Grupo Socialista, no quieren someter a votación esta propuesta si no hay acuerdo, porque tampoco se quiere imponer a nadie y se aboga por el acuerdo por consenso.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10.30 horas, extendiéndose la presente Acta, que firma conmigo la Presidencia, de todo lo cual como secretario doy fe.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	19/06/2020	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732